



PROCESO DE MATRÍCULA Y ARANCEL AÑO ESCOLAR 2025

El Colegio Instituto Santa María de Santiago informa a la Comunidad Educativa la apertura oficial del Proceso de Matrícula para el año escolar 2025.

Junto con ello, agradecemos la confianza que nos brindan al elegir nuestra colaboración en la misión de formar a cada uno de sus hijos e hijas por medio de una Educación Integral desde el Evangelio y Carisma de Mary Ward.

Invitamos a los padres, madres y apoderados a iniciar el proceso de matrícula de acuerdo a la siguiente información:

I. MATRÍCULA TEMPRANA:

En todos los niveles el proceso de matrícula temprana se extenderá entre los días 09 de julio y martes 13 de agosto.

Las familias que realicen el proceso dentro de los plazos señalados contarán con los siguientes beneficios:

Matrícula:

Valor Matrícula Alumnos Antiguos	Descuento 6% Cheque al día o Transferencia	Descuento 4% 3 cheques o 3 cuotas Tarjeta de Crédito
\$ 350.000	\$ 329.000	\$ 336.000

Aranceles:

En todos los niveles se conservarán los valores de aranceles 2024.

Cabe señalar que estos beneficios no son acumulables con los descuentos por número de hermanos ni por forma de pago del arancel.





II. PRIMERA ETAPA:

Etapa 1 (Lugar: Oficina Tesorería)					
DESDE			HASTA		
19	Agosto	2024	03	Septiembre	2024
Horario de atención: 8:00 a 13:30 horas					
VALOR MATRÍCULA Alumnos Antiguos \$350.000		Cheque al día o transferencia bancaria		Descuento 6%	
		Cheque en 3 cuotas		Descuento 4% Al día, 30 días, 60 días.	
		Tarjeta de Crédito		Descuento 4% 3 cuotas	

III. INDICACIONES PARA LA PRIMERA ETAPA DE MATRÍCULA:

- Las matrículas se realizarán por fecha y niveles.
- Se respetará el día que ha sido asignado a cada nivel. Por tanto, no se podrán efectuar matrículas en días que no le corresponda al ya asignado, a excepción de las familias que tenga más de un hijo/a en otro nivel.
- La siguiente es la calendarización de matrícula **del primer proceso o etapa 1:**

FECHA	FAMILIAS POR NIVEL
19 y 20 de agosto	Pre Kinder - Kinder- Primeros y Segundos básicos
21 y 22 de agosto	Terceros y Cuartos básicos
23 y 26 de agosto	Quintos y Sextos básicos
27 y 28 de agosto	Séptimos y Octavos básicos
29 y 30 de agosto	Primeros y Segundos medios
02 y 03 de septiembre	Terceros y Cuartos Medios





IV.SEGUNDA ETAPA:

ETAPA 2 (Lugar: Oficina Tesorería)					
DESDE			HASTA		
24	Septiembre	2024	09	Octubre	2024
Horario de atención: 8:00 a 13:30 horas y de 15:00 a 16:15 horas					
VALOR MATRÍCULA Alumnos Antiguos \$350.000		Cheque al día o transferencia bancaria			
		Cheque en 3 cuotas		Al día, 30 días, 60días.	
		Tarjeta de Crédito		3 cuotas	

V.INDICACIONES PARA LA SEGUNDA ETAPA DE MATRÍCULA:

- Las matrículas se realizarán por fecha y niveles.
- Se respetará el día que ha sido asignado a cada nivel. Por tanto, no se podrán efectuar matrículas en días que no le corresponda al ya asignado, a excepción de las familias que tenga más de un hijo/a en otro nivel.
- La siguiente es la calendarización de matrícula del **segundo proceso o etapa 2:**

FECHA	FAMILIAS POR NIVEL
24 y 25 de Septiembre	Pre Kinder - Kinder- Primeros y Segundos básicos
26 y 27 de Septiembre	Terceros y Cuartos básicos
30 de septiembre y 01 de Octubre	Quintos y Sextos básicos
02 y 03 de Octubre	Séptimos y Octavos básicos
04 y 07 de Octubre	Primeros y Segundos medios
08 y 09 de Octubre	Terceros y Cuartos Medios

VI.TÉRMINO DEL PROCESO DE MATRÍCULA:

- La Dirección del Colegio cerrará las vacantes para todos los niveles con los estudiantes que al día viernes 15 de noviembre se encuentren efectivamente matriculados.
- A partir de esa fecha el Colegio realizará las siguientes acciones:
 - Se pondrá en contacto con todas aquellas familias que a dicha fecha no hayan matriculado, a través de correo electrónico. Esto con el propósito de informar el cierre del proceso de matrículas para el año lectivo 2025.
 - Informará a la Comunidad Educativa el número de estudiantes efectivamente matriculados por nivel para el año académico 2025. Esta información será comunicada el día jueves 28 de noviembre, a partir de las 15:30 horas, a través de comunicación enviada por plataforma Educamos.





3. Si bien el propósito de la Dirección, en lo que se refiere a la estructuración del Colegio y sus ciclos de educación, es contar con dos cursos por nivel. En el caso de que, al término de los períodos de matrícula antes descritos existiera alguno de los niveles con menos de **35 estudiantes** efectivamente matriculados, se reservará el derecho de fusionar los cursos.
4. Este número contempla a estudiantes antiguos y nuevos. En el caso que se produzca la fusión de algún nivel, el número máximo de integrantes será de 35 estudiantes por curso.

VII. VALOR COLEGIATURA AÑO 2025

NIVEL	ARANCEL BASE AÑO 2025
Pre Kínder y Kínder	\$ 2.529.360
Primero Básico	\$ 2.916.000
Segundo Básico a Tercero Medio	\$ 3.070.900
Cuarto Medio	\$ 2.976.480

Modalidades de Pago:

- Tarjeta de crédito hasta 10 cuotas
- Convenio PAT se podrá acceder solo si durante el año 2024 no hubo retraso por bloqueos de tarjeta.
- **4% de descuento** pagando con cheque al día o transferencia bancaria.
- **2% de descuento** pagando con tres cheques o 3 cuotas tarjeta de crédito.
 - Primer cheque al día, segundo a 30 días y tercer cheque a 60 días.
 - Los cheques deben ser: Cruzado, nominativo a nombre de: Instituto Santa María
- En el caso de IV medio el arancel total debe ser pagado en 9 cheques o cuotas.





VIII. CONSIDERACIONES ESPECIALES DEL PROCESO DE MATRÍCULA 2025

1. SITUACIONES ESPECIALES:

El Colegio **NO MATRICULARÁ** en los siguientes casos:

A. Cuando los estudiantes se encuentren con situaciones académicas pendientes o con Carta de Condicionalidad. Al respecto, es importante considerar que:

- a. Si existe voluntad de continuar en el Colegio el apoderado podrá, durante el primer proceso de matrícula, acercarse a Tesorería con el objeto de reservar el cupo correspondiente. Esta reserva se mantendrá solo hasta el final del proceso total de matrícula.
- b. La Dirección del Colegio será la responsable de autorizar o no las matrículas de los estudiantes que se encuentran en esta situación.

B. Cuando los apoderados se encuentren con mensualidades impagas, cheques y/o cuotas atrasadas y/o protestadas.

Para ello deberán **regularizar su situación en forma previa y total antes del Proceso de Matrícula 2025**, mediante transferencia del pago cuotas atrasadas. En caso de requerir entrevista, esta deberá ser solicitada al correo contabilidad@ism-santiago.cl (Srta. Marion López), quien enviará día y hora de atención. La no regularización de la deuda por mensualidades impagas dará derecho al Colegio a disponer de la o las vacantes para el año 2025, sin perjuicio de los protestos que se generen con ocasión de dicha morosidad.

C. Finalmente, cabe destacar que no se considerarán matriculados a aquellos estudiantes cuyos apoderados **no hayan firmado el respectivo Contrato de Prestación de Servicios**.

2. DESCUENTO POR HERMANOS:

Por el solo hecho que un apoderado económico matricule a dos o más hijos en el Colegio, se le aplicará el descuento descrito más adelante, siempre que no sean beneficiarios de una BECA ISM u otro beneficio.





Para la aplicación de este descuento, se considerará a las familias con más de un hijo estudiando en el Colegio según la siguiente tabla:

SEGUNDO HERMANO	TERCER HERMANO	CUARTO HERMANO
Paga 90%	Paga 80%	Paga 75%

3. APLICACIÓN DE BECA ISM

Los apoderados que estimen procedente obtener algún tipo de descuento basado en consideraciones socioeconómicas o excelencia académica, podrán optar y obtener tales beneficios, si cumplen y observan lo que al efecto establece el **REGLAMENTO BECAS ISM 2025**, correo becas@ism-santiago.cl

Así también se advierte que, como todo descuento, la **BECA ISM** solo es aplicable respecto al monto de la colegiatura anual, lo que significa que no se aplica al valor de la matrícula.

Toda la información asociada a las becas 2025 está publicada en página web del colegio.

IX.CENTRO DE PADRES:

En las fechas señaladas para la matrícula, el Centro de Padres contará con un espacio físico para hacer la recaudación de la cuota anual de sus asociados, cuyo valor es de \$30.000.-

Para consultas relacionadas con el Centro de Padres dirigirse a su secretaria Sra. Jeanette Serrano Vera al correo electrónico: cgpa@ism-santiago.cl o al fono 223 278722 (lunes, miércoles y viernes en horario de 08:00 a 13:00 horas)

Información de transferencia Electrónica Centro de Padres y Apoderados ISM:

- **A:** Centro de Padres y Apoderados ISM
- **Banco:** Itaú
- **Rut:** 71.935.300-2
- **Cta. Cte.:** 201942232
- **Correo:** cgpa@ism-santiago.cl
- **Comentario/Asunto:** Nombre del alumno(a) y curso
- **Valor de la cuota anual:** \$30.000

Dirección
Colegio Instituto Santa María Santiago

“Co creando nuestro futuro, caminando hacia la unidad”

